



Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 26 de junio de 2024, por la que se adjudica a la empresa NEA F3 MASTER S.L. el Lote 2 del contrato del «Servicio de mantenimiento de los equipos multifuncionales Canon y Konica - Minolta en la Junta General del Principado de Asturias» (2024/60/B5104)

1. La Mesa de la Cámara, en sesión de 30 de abril de 2024, acordó el inicio del expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del «Servicio de mantenimiento de los equipos multifuncionales Canon y Konica - Minolta en la Junta General del Principado de Asturias».

Se trata de un contrato de servicios, cuyo objeto se divide en 2 lotes: Lote 1 “Equipos Canon” y Lote 2 “Equipos Konica - Minolta”. Tendrá un plazo de ejecución de 2 años, prorrogable por dos períodos de un año.

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 22 de mayo de 2024, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante PPT), el expediente para la contratación y se autorizó un gasto por importe de 74.433,07 €, con cargo a aplicación presupuestaria 215.000 «Reparación y conservación. Mobiliario y enseres» del Presupuesto de la Junta General, disponiéndose la apertura del procedimiento abierto simplificado para la contratación. El desglose del presupuesto base de licitación por lotes y anualidades es el siguiente:

| Anualidad Lote 1 Equipos Canon | Base | IVA 21% | Total |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 2024 | 13.860,96 € | 2.910,80 € | 16.771,76 € |
| 2025 | 27.721,92 € | 5.821,60 € | 33.543,52 € |
| 2026 | 13.860,96 € | 2.910,80 € | 16.771,76 € |
| Total: | 55.443,83 € | 11.643,20 € | 67.087,04 € |

| Anualidad Lote 2 Equipos Konica-Minolta | Base | IVA 21% | Total |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2024 | 1.517,77 € | 318,73 € | 1.836,51 € |
| 2025 | 3.035,55 € | 637,47 € | 3.673,01 € |
| 2026 | 1.517,77 € | 318,73 € | 1.836,51 € |
| Total | 6.071,10 € | 1.274,93 € | 7.346,03 € |

Puesto que se trata de un contrato de servicios en función de las necesidades, se establecen la siguiente estimación de copias anuales y los siguientes precios unitarios máximos para cada lote y para cada tipo de copias:





Junta General
del Principado de Asturias

| Lote 1 Equipos Canon | | | | | |
|-----------------------------|----------|-------------------------------|---------|---------------------------|-------------|
| Precio unitario copia B/N | 0,012536 | Estimación anual copias B/N | 613.789 | Total anual sin IVA B/N | 7.694,46 € |
| Precio unitario copia color | 0,090637 | Estimación anual copias color | 220.963 | Total anual sin IVA color | 20.027,46 € |
| Total año sin IVA | | | | | 27.721,92 € |
| Total 2 años sin IVA | | | | | 55.443,83 € |

| Lote 2 Equipos Konica - Minolta | | | | | |
|--|----------|-------------------------------|--------|---------------------------|------------|
| Precio unitario copia B/N | 0,012591 | Estimación anual copias B/N | 48.489 | Total anual sin IVA B/N | 610,52 € |
| Precio unitario copia color | 0,081838 | Estimación anual copias color | 29.632 | Total anual sin IVA color | 2.425,02 € |
| Total año sin IVA | | | | | 3.035,55 € |
| Total 2 años sin IVA | | | | | 6.071,10 € |

3. Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante, en el portal de licitación electrónica de la Junta General y en la plataforma de contratación del sector público, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 7 de junio de 2024 la mesa de contratación, designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General de 27 de mayo de 2024, procedió a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados por dos empresas licitadoras. La única licitadora para el Lote 2 es NEA F3 MASTER S.L.

Admitida la oferta, la mesa procede a su evaluación y clasificación. La oferta presentada al Lote 2 es la siguiente:

| Lote 2 Equipos Konica - Minolta | | | | | |
|--|---------|-------------------------------|--------|---------------------------|------------|
| NEA F3 MASTER S.L. | | | | | |
| Precio unitario copia B/N | 0,01259 | Estimación anual copias B/N | 48.489 | Total anual sin IVA B/N | 610,48 € |
| Precio unitario copia color | 0,08183 | Estimación anual copias color | 29.632 | Total anual sin IVA color | 2.424,79 € |
| Total año sin IVA | | | | | 3.035,27 € |
| Total 2 años sin IVA | | | | | 6.070,54 € |





Junta General del Principado de Asturias

La mesa comprueba que la oferta no es anormalmente baja, por lo que acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 2 a la siguiente empresa, por los siguientes precios unitarios e importes globales:

| LOTE | SERVICIO | ADJUDICATARIO | Precio unitario B/N | Precio unitario color | BASE | IVA | TOTAL |
|--------|--------------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|------------|------------|------------|
| Lote 2 | Equipos Konica - Minolta | NEA F3 MASTER S.L. | 0,01259 | 0,08183 | 6.070,54 € | 1.274,81 € | 7.345,35 € |

4. Requerida la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 16 del PCAP, la licitadora la presenta los días 20 y 21 de junio de 2024, a través del portal de licitación electrónica de la Junta General. La licitadora presenta, en concepto de garantía definitiva, aval otorgado por la entidad Caja Rural de Asturias, por importe de 303,53 €, de fecha 19 de junio de 2024, inscrito en esa misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número 34171. Con fecha 24 de junio de 2024 se requiere subsanación para que presente aval original, que aporta en fecha 25 de junio.

5. De conformidad con el artículo 150.3 de la LCSP y con lo dispuesto en la cláusula 16 del PCAP el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación anteriormente mencionada, mediante resolución motivada que se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

6. Con fecha 26 de junio de 2024 el Interventor informa favorablemente la propuesta.

En consecuencia, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a la empresa NEA F3 MASTER S.L. con CIF B-33532722, el Lote 2, "Equipos Konica - Minolta" del contrato del «Servicio de mantenimiento de los equipos multifuncionales Canon y Konica - Minolta en la Junta General del Principado de Asturias», por el precio de 7.345,35 €, con el siguiente desglose:

| Anualidades | Base | IVA | Total |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2024 | 1.517,64 € | 318,70 € | 1.836,34 € |
| 2025 | 3.035,27 € | 637,41 € | 3.672,68 € |
| 2026 | 1.517,64 € | 318,70 € | 1.836,34 € |
| Total | 6.070,54 € | 1.274,81 € | 7.345,35 € |

Al tratarse de un contrato de servicios en función de las necesidades de los previstos en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, el precio mensual a abonar por la Junta General vendrá determinado por el precio unitario ofertado por copia por el adjudicatario y el número de copias efectivamente realizadas.





Junta General del Principado de Asturias

El servicio deberá realizarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación. El plazo de ejecución será de 2 años a partir del día 1 de julio de 2024. El contrato podrá prorrogarse por dos períodos de 1 año, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de la prórroga.

Segundo.- Disponer a favor de NEA F3 MASTER S.L. con CIF B-33532722, un gasto por importe 7.345,35 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 215.000 «Reparación y conservación. Mobiliario y enseres» del Presupuesto de la Junta General.

Tercero.- Notificar la adjudicación al licitador.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

Quinto.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 LCSP.

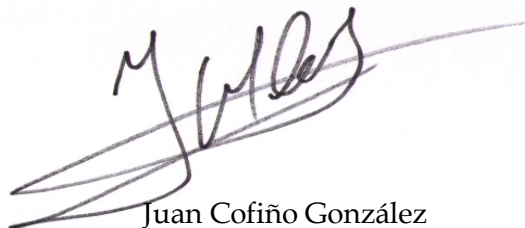
Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 26 de junio de 2024
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:

Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)




Juan Cofiño González

